



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **311-07**

SALTA, 19 ABR. 2007

Expte.No. 4.029-06

VISTO:

El pedido formulado por el coordinador académico de la Especialización en Historia Argentina, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular **EL INTERIOR EN LA HISTORIA ARGENTINA: POLITICA Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XIX**, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Posgrado, emite opinión favorable a lo solicitado;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 17/04/07, aprobó sobre tablas lo requerido por el coordinador académico de la Especialización en Historia Argentina, mediante Nota N° 1526-07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 17-04-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **DESIGNAR** al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización en Historia Argentina, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: EL INTERIOR EN LA HISTORIA ARGENTINA: POLITICA Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XIX

DOCENTE: **DR. GUSTAVO LUIS PAZ**

ARTICULO 2o.- **APROBAR** el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- **AUTORIZAR** la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Especialización en Historia Argentina, mencionada en el artículo 1° dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

311-07

Fecha: 02 al 04 de mayo de 2007.-

Duración: cuarenta y cinco (45) horas.-

ARTICULO 4o.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el curso de posgrado el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACION: \$ 60,00.- (PESOS SESENTA).-

CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE: \$ 30,00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 5o.- **LIQUIDAR** al Dr. **GUSTAVO LUIS PAZ**, la suma de \$ 1.200,00.- (PESOS MIL DOSCIENTOS), como honorarios de la actividad señalada en el Art.1º, gasto que será afrontado con recursos propios de la citada carrera.-

ARTICULO 6º.- **DESIGNAR** como coordinador al Lic. Rubén Emilio Correa, responsable del curso de posgrado, el que deberá encargarse de la gestión del pago de arancel, rendición de cuentas, asistencia e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

ARTICULO 7o.- **COMUNIQUESE** a la Especialización en Historia Argentina., Departamentos de Docencia, Rendición de Cuentas y Docencia, Direc.Adm.Contable cumplido, gírese al Dpto.de Posgrado para la prosecución del trámite.-


Prof. SUSANA NESTEROV
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.